

SERVICIO

APOYO ALIMENTARIA "DESPENSA"

"EN CONGRUENCIA CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7, CAPITULO III, FRACCIÓN VI, XIII, XIX EN LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL ESTRADO DE HIDALGO"

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Se realiza expediente con los documentos probatorios que determine la vulnerabilidad de su situación alimentaria.

HOMOCLAVE O CLAVE

BPS-AAD-005

FUNDAMENTO JURÍDICO Y REGLAMENTARIO

Artículo 7, capítulo III, fracción vi, XIII, XIX en la ley de asistencia social para el estrado de hidalgo publicado 9 mayo de 2024

CASOS EN LOS QUE EL SERVICIO DEBE PROPORCIONARSE

Cuando el ciudadano requiera apoyo alimentario y por sus características de vulnerabilidad y como grupo prioritario no le permita solventar por sí mismo.

REQUISITOS

Presentar documentación que acredite lo solicitado

TIPO DE SERVICIO CIUDADANO / EMPRESARIAL

ciudadano

NÚMERO DE COPIAS

DOS COPIAS DE CADA DOCUMENTO

TIPO DE SOLICITUD DEL SERVICIO

ESCRITO LIBRE ()

FORMATO TIPO ESTUDIO SOCIOECONOMICO ()

INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN

OBJETIVO

N/A

CONTACTO

N/A N/A

INSPECTOR / VERIFICADOR

HORARIOS DE ATENCIÓN

N/A

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

ORIGINAL

COPIA

	ORIGINAL	COPIA
INE	X	X
CURP	X	X
Comprobante de domicilio	X	X
Acta de nacimiento	X	X
Fotografías de su domicilio		

PLAZO MÁXIMO DEL SUJETO OBLIGADO PARA RESOLVER EL TRÁMITE

INMEDIATO

MONTO Y FUNDAMENTO DE LA CARGA TRIBUTARIA

COSTO, ÁREA DE PAGO Y
FUNDAMENTO JURIDICO DEL
COBRO

SERVICIO GRATUITO

VIGENCIA DEL TRÁMITE A OBTENER

NO APLICA

DIRECCIÓN Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS

DIRECCIÓN RESPONSABLE

COORDINACIÓN DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN SOCIAL

HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

LUNES A VIERNES DE 8:30 AM A 4:30 PM

CRITERIOS A LOS QUE DEBE SUJETARSE LA DEPENDENCIA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

- Se presenta el ciudadano a oficinas de bienestar y protección social para entrega de documentos y elaboración de estudio socioeconómico.
- Se remite a dirección general del SMDIF para su autorización, posteriormente finanzas realizan la compra y se lleva a cabo la entrega al beneficiario.

LUGAR DONDE SE PRESTA EL SERVICIO

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO

LIC. LILIA NERI MÉNDEZ

DIRECCIÓN

COORDINACIÓN DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN SOCIAL

DOMICILIO

ALLENDE S/N COL. CENTRO C.P. 43800

NUMERO TELEFONICO

56 27447656

CORREO ELECTRONICO

BIENESTAR_PROTECCION_SOCIAL@DIFTIZAYUCA.GOB.MX

CONTACTO PARA QUEJAS

ORGANOINTERNODECONTROLSMDIFTIZ@GMAIL.COM

PUEDE CONSULTAR EL AVISO DE PRIVACIDAD EN LA
PÁGINA DEL SMDIF

[HTTPS://TIZAYUCA.GOB.MX/002.APRIVACIDAD.SIMPLIFICADO.TIZA.PDF](https://tizayuca.gob.mx/002.APRIVACIDAD.SIMPLIFICADO.TIZA.PDF)